

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Eleccion completa, 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Eleccion local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero; 10 ó 7 ptas. trimestre.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 15.º y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En MURCIA, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—MADRID, la Agencia Reunión, Preciados, 35.—BARCELONA, Cayetano Cornot y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Roldós y Compañía, Escudellers, 41, entrada por la de Aza, 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

CAJISTA. Se necesita uno en la imprenta de este diario, y también se dará trabajo en horas extraordinarias, a líneas a los que tengan colocacion.

LA PAZ DE MURCIA.

EL CUARTEL.

«El Diario» de ayer, publica una segunda carta del Sr. C., tan expresiva y bien escrita como la anterior, insistiendo en la necesidad de que tengamos pronto un cuartel, y en verdad que es digno del mayor encomio el celo e interés que despliega. Tiene la bondad de no solo aceptar, sino hacer suya, la conclusion del articulo que sobre esa cuestion escribimos: y no correspondieramos a tan fina galantería, si no le diéramos las gracias, discutiendo a la vez esa parte en que no se halla con nosotros conforme, referente al nombramiento, en Junta general, de los que debieran componer la directiva. Una de las razones que alega para oponerse al procedimiento que indicamos, es la de que en esa reunion general se levante uno y diga «yo propongo a D. Fulano, D. Mengano, etc.», y conteste esa reunion, conforme, conformen.

Y el que uno formule una candidatura, por dignas que sean las personas que en ella figuren, no viene a dar ese resultado?

¿No es imponerse uno a todos los demás? Luego si esto quiere evitarse, mejor habrá de conseguirse en una reunion general.

En cuanto a prescindir del Ayuntamiento, que es el verdadero y legítimo administrador de los intereses procomunales, no lo creemos oportuno, ni conveniente, ni legal. Si por cualquier medio conseguimos reedificar el cuartel y pasa a ser propiedad del pueblo, a la corporacion municipal compete incautarse de él, y velar por su conservacion. Tal es nuestra creencia.

Dice «El Diario»: «El lunes se presentaron en la casa Ayuntamiento de Orihuela, unos 2.000 labradores de la huerta, reclamando se repartiera el 19 por 100 de la indemnizacion, acordada por la Junta de socorros de Madrid y como se hace en Murcia.»

Tambien han reclamado se haga el sorteo de las 800 acciones de 1.000 reales, cuyas listas están en poder de la citada Junta para su aprobacion.

El Alcalde, de acuerdo con el Gobernador, ha tomado varias precauciones para evitar se altere el orden público, habiendo manifestado a los reclamantes que exporndria sus deseos al Gobierno y a los Senadores y Diputados que componen la Junta.»

Dice muy bien el amigo Tornel, que nunca nuestras discusiones en la prensa, por acaloradas que sean, pueden borrar el afecto que sentimos, y que se refleja en el momento en que haya una lágrima que enjugar. En los periodistas murcianos, hay gran elevacion de miras, y forzosamente ha de ocurrir siempre lo mismo.

Allí donde un compañero necesita de los consuelos de los demás, todos acuden y se disputan el honor de ser los primeros en identificarse con su desgracia, y procurar dulcificarla por todos los medios posibles. Todos, entonces, nos confundimos en fraternal abrazo, sin acordarnos del día de ayer, ni de nuestras recriminaciones, ó agravios.

En los puestos de la plaza, hay tambien sus preferencias, por mas que el Ayuntamiento, á fin de huir de estas, tenga establecido el derecho que cada uno pueda alegar, para ocupar el sitio que le corresponda. En la sesion del lunes, que no pudo presidir el Sr. Casaldueño, por hallarse algo indispuesto, parece ser que se cuidaron muy poco los Sres. Capitulares de examinar los antecedentes para resolver sobre quien de dos alfareros tenia mejor derecho á ocupar cierto puesto, cuando el caballero Regidor Sr. Marquez, tuvo necesidad de protestar el acuerdo tomado sobre este particular. ¡Justicia conservadora!...

Dijo un sabio, y con mucha razon, que si no hubiese religion, era preciso inventarla. Nacemos para morir, pero al pagar este tributo á la naturaleza, dejamos en los seres queridos que nos rodean, un inmenso vacío que les produce honda pena, y que no podrian soportar, sin los consuelos que le prestan la religion y la amistad. La casi repentina muerte de la esposa de nuestro director, nos sugiere estas reflexiones. Se casaron muy jóvenes, y su vida entera ha estado consagrada al trabajo, pudiendo á fuerza de afanes y privaciones, crearse una posicion, aunque humilde, independiente.

Esa apreciable señora que tanto compartió con su esposo los pesados trabajos de su establecimiento tipográfico y que continuamente se veian y continuamente consultaban, ha descendido al sepulcro dejando á su compañero solo y en medio de la más profunda afliccion. ¡Qué fuera del Sr. Almazan, si en tan críticos momentos no se viese rodeado de sus amigos y le hicieran recordar que nuestra existencia transitoria es un sueño fugaz y que al despertar, que es al morir, empieza la verdadera vida!

Nosotros no defendemos jamás á los que, bajo cualquier pretexto, quieren eludir el pago de los tributos á que van ganados, para atender á las cargas del Estado, de la provincia ó del municipio; pero tampoco consentiremos que por una interpretacion torcida, se violente el texto de la ley, con perjuicio de tercero.

El que tiene destinadas á la labranza dos yeguas y utiliza tan solo como de tronco en un vehículo para venir de la huerta á la ciudad y vice-versa, no puede ese carruaje considerarse de lujo para los efectos de la ley. El que se halla enfermo y necesita usarle dentro de la poblacion, no puede eximirse de la correspondiente tributacion.

A buenos entendidos, con pocas palabras bastan.

Permítanos «El Eco» le digamos, que otra vez recuerde mejor sus escritos, y lea los nuestros, sin confundir los términos, ni los conceptos.

¿Cuánto hemos dicho nosotros que D. Antonio Cánovas es una figura mediana? Quien califica de esa manera, es el periódico conservador, como puede verse por su escrito de fondo de hace unos días, y por su suelto de hoy. En el primero, calificaba de figura mediana al Sr. Sagasta, quien en otros tiempos le mereció más elevado concepto, recibiendo, sin escrúpulos, sus favores. Hoy es al Sr. Cánovas á quien adjudica ese calificativo, por mas que nos lo atribuya á nosotros. Esperamos, por lo tanto, la rectificacion á que tenemos derecho.

No conocemos la cuestion de los alfareros mas que por lo que ya dos veces ha escrito «El Diario», y por lo que sabemos de la última sesion del Ayuntamiento de que en otro lugar nos ocupamos; ni conocemos á ellos ni á quienes los protejen; pero diremos dos palabras más por lo que valgan.

Ha sido práctica en puestos de plazas, mercados y ferias el dar preferencia á los más antiguos, situando á los modernos á la cola, ó sea en los sitios menos codiciados, llevando listas de antigüedad que algunos empleados del Ayuntamiento conocen.

Confirmando esa costumbre, está la regla 10 del reglamento que tiene aprobado el Ayuntamiento, para completar el capítulo de «arreglo de mercados del Bando de buen Gobierno, cuya regla dice: «la distribucion de sitios en esos lugares se hará sin preferencia y solo por el orden de prelación con que sean solicitados». A garantizar esto tienden otras reglas del reglamento.

Creemos que si no se quiere hacer una injusticia, ni olvidar la costumbre y lo preceptuado, no debía ocurrir el conflicto

de que nos dá cuenta nuestro estimado colega, ni el asunto debe adquirir la importancia que parece se le dá.

Téngase presente, por lo que fuere, que tambien ha servido de regla que el que fué á Sevilla perdió su silla, es decir, que la antigüedad se pierde en dejando de ocupar el sitio.

«La Democracia» publica en el número de hoy una bien escrita carta examinada á demostrar que sin la coaliccion entre las huestes liberales, no se puede triunfar en toda la linea del elemento conservador. Condena con gran energía nuestro fraccionamiento, y se lamenta de nuestras discordias intestinas. Si se forma una verdadera alianza ofensiva y defensiva contra los elementos reaccionarios, presume que la situacion anomala en que nos encontramos variaria y fuera facil normalizar con elementos propios, y con los que de buena fé contribuirían á hacer administracion. A los Sres. Gomez Diez, Hologueta, Cayuela, Hernandez Amores y Ros, confia el encargo de pactar esa inteligencia y fijar las bases de la misma. El pensamiento es patriótico, y muy buenos los deseos. Nosotros, simples soldados de fila, y como periodistas, no nos corresponde otra cosa que consignar las manifestaciones de la pública opinion.

Nuestro colega «La Democracia» perseverando en su patriótico pensamiento condena el fraccionamiento de los partidos liberales, haciendo ver que ni unos ni otros valdremos nada, mientras no cesen nuestras discordias, y nos unamos para poder constituir las corporaciones populares. Tiene razon.

NOTICIAS.

Circunstancias especialísimas nos hacen suplicar á nuestros abonados de fuera, con encarecimiento, el pago de la suscripcion. Un pequeño sacrificio en cada uno de ellos, nos haría un inmensísimo favor, al que les quedartamos agradecidos.

Agenda de bufete para 1882.—Es sin disputa alguna el libro de más utilidad para todas las familias que deseen tener orden y método en sus negocios; por lo cual debemos aconsejar, á los que aun no hayan hecho uso de él, su adquisicion, por las inmensas ventajas que les proporcionará; pues pueden anotar sus compromisos para tal ó cual día, llevar su cuenta diaria de entrada y salida, etc., etc., por medio del Diario en blanco que está muy bien dispuesto. Contiene además, varias tablas de reduccion de las medidas del nuevo sistema á las antiguas de Castilla.—Sistema decimal; reduccion de monedas; calendario completo; guía de ferrocarriles; guía de Madrid; calles de Madrid, etc., noticias que son de consulta diaria. Consta de un elegante tomo encuadernado á la inglesa y solo cuesta 2 pta. 25 cts. Tambien debemos advertir á nuestros suscritores que el editor D. Carlos Bailly-Baillière ha hecho otra adiccion económica que se vende al infimo precio de una peseta 25 céntimos para ponerla al alcance de todas las fortunas.

Los amantes de las letras y las artes encontrarán no poco que elogiar en el número de «La Ilustracion Española y Americana» correspondiente al día 8 del actual. En la seccion literaria leemos un erudito estudio del Académico D. Pedro de Madrazo, sobre las estatuas policromas; un trabajo de Castro y Serrano, tan elegante y castizo como todos los suyos; una ingeniosa disquisicion sobre los populares alfajores, del correcto Doctor Thebussem; la continuacion de las Memorias íntimas del Marqués de Mendigorría, y otros excelentes articulos.

En la parte artística, brillante y cuidadísima, vemos reproducciones del ex-convento de Santo Domingo de Salamanca: de cuadros firmados por Ferrant, Hernandez Amores y otros distinguidos artistas; un excelente retrato del actor D. José Valero, y varios interesantes grabados de actualidad.

«El Noticiero» va á publicar una revista semanal con el título de «Los Lunes del Noticiero», que será dirigida por D. Manuel E. Delgado, y va á dar, como tambien, «El Diario», á todos sus suscritores «La Correspondencia de España».

El «Boletín oficial» publica la Real orden dirigida á los Gobernadores para que procedan á la constitucion de las

comisiones receptoras de objetos para la Exposicion nacional de minería y metalúrgica, cerámica y cristalería, que ha de celebrarse en Madrid desde el 15 de Mayo próximo al 15 de Junio.

Se ha aprobado el que los reclutas dispuestos puedan variar de domicilio á los dos años de estar considerados como tales.

Dice «La Publicidad» de Cartagena: «En los trabajos superficiales de la mina «Riqueza Abandonada» situada en la Esperanza, se ha encontrado un buen corte de fierros y algunos minerales de plomos que están beneficiando los partidarios, los cuales van á establecer un malacate en uno de los pozos que tiene más de 100 metros de profundidad.»

El día 17 falleció en el convento de religiosas de Santa Verónica, de esta capital, la hermana Sr. María Teresa Bonafé, á la edad de 71 años y 46 de religion.

Nuestro colega «El Semanario» pide que se publiquen los Estatutos del Banco Agrícola para que sean bien conocidos y puedan hacerse en ellos las modificaciones que parezcan necesarias.

Nos hacemos eco del «Eco» copiando esta agradable noticia:

«El casino del Palmar que debe su existencia á la iniciativa de solo cuatro personas, está dando cada día mayores resultados.»

Además de la enseñanza gratuita á gran parte de aquella juventud, no faltan recreos, y entre ellos figura el haber contratado á dos magníficos guitarristas que dan conciertos casi todas las noches y que acompañarán una misa de gozo en el día de Nochebuena en la iglesia parroquial de aquel distrito.

Solo el que conozca el Palmar sabe cuán digno del aplauso es el celo de los que han tenido la feliz idea de fundar el casino.»

Segun «El Diario», ha sido nombrado inspector de orden público, de tercera clase, con destino á esta provincia, nuestro estimado correligionario, don Eleuterio Nicolás.

Se ha señalado el día 14 de Enero próximo, á las once de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de reparacion extraordinaria del templo parroquial de San Pedro de esta ciudad, bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante la cantidad de 1,337 pesetas 60 céntimos.

Dice «El Conciliador»:

«Nos consta que un sin número de sociedades mineras y fabricas de fundicion de este distrito han solicitado espacio para instalar sus productos en la Exposicion de minería, artes metalúrgicas cerámica y cristalería, que ha de celebrarse en Madrid el 15 de Mayo.»

Tambien parece que concurrirá al certamen la fabrica de loza «La Cartagenera» cuyos productos tanta aceptación han obtenido en el poco tiempo que lleva de instalacion.»

Los agentes de orden público en Madrid han sorprendido á dos hombres y una mujer, en el acto de estar picando la carne de una mala que habian recogido, para hacer embutidos. ¡Confesóse V. en los que se ocupan en espedir chorizos y longanizas de carne escojida!

Leemos en varios periódicos que una persona inteligente por sus muchos años de práctica en la elaboracion de todas clases de jabones, y conocedora de todas las grasas, enseñará el modo de fabricarlos; para sus explicaciones deben dirigirse á los Sres. Roldós y Compañía, centro de anuncios, Barcelona 5—1

A LOS ANUNCIANTES.

Un anuncio publicado en este diario equivale á una tirada numerosa de prospectos sueltos, con la seguridad de un buen reparto. Sobre que la suscripcion que tiene es bastante numerosa en esta capital, la provincia y fuera de ella, y en el extranjero, hay que tener presente que están abonados todos los circulos de reunion, cafés y otros establecimientos públicos de esta capital y principales pueblos de la provincia, donde corre de mano en mano el diario. Los precios están sujetos á tarifa; pero cuando hay otro, que por competencia ó otro fin los aventaja á pesar de ser muy reducidos, correspondemos á esa competencia hasta con la insercion gratuita, cuando esta puede seguir en escala al reducido

precio de otro; puesto que así se ha querido, nuestra norma es el que nadie nos aventaje en baratura.

473—La enfermedad, terrible monstruo, dispara sus flechas, mortíferas contra los pulmones. Cuando las heridas se inflaman como en la tisis, la esperanza de restablecerse es poca; pero en cada periodo de las afecciones de la garganta y pulmones, hasta la supuracion actual de las membranas hay un remedio. El Pectoral de Anacahuita una preparacion vegetal, perfectamente inócua, es el medicamento que se debe emplear, pues infaliblemente cura renovando y restaurando á un estado saludable, los débiles é inflamados órganos de respiracion. Dejando para los patólogos y fisiólogos la explicacion de la manera que funciona este específico que tan buen éxito tiene en su mision bienhechora, apelamos á todas las personas que lo hayan usado, á atestar si su experiencia no corrobora esta asercion. Dos cucharaditas del Pectoral mezcladas con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro es el modo de tomarlo para conseguir el mas pronto alivio.

Para curar radicalmente todas las ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO, gastritis, gastralgias, debilidad, anemia, ciorosis, diarrea crónica de los niños, etc. deberá tomarse después de cada comida, una copa del ELIXIR DE PAPAINA de TROUETTE-PERRET. —Hácese el sello de garantía del Estado Francés.—Deposito en todas las buenas farmacias. Por mayor, TROUETTE-PERRET, Rue Saint-Antoine, 163-165, Paris. SECCION SEGUNDA.—De los empleados del Sindicato.

SALUD A TODOS devuelta sin molestia, y sin que por la delicada harina de la salud, de DU BARRY, de Londres, la REVALENTA ARABIGA.

33 años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dyspepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flatos, vientos, anarig de boca, acidez, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, aliosgos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los trastornos del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de señora duquesa de Castileuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.921.—Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cancer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su termino, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarle tomara la Revalenta Du Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mas.—De CHATELLES, condesa de Gourgues.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general. Num. 49.842.—La Sra. Maria Joff, de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Num. 46.270: Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, euforica y estreñimientos de 25 años.—Num. 46.240: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia e irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Num. 46.218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Numero 18.744: El doctor-médico Shortland, de hidropesia, y estreñimiento.—Num. 49.522: Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de exceso de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritivo que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 1/2 rs.; 1 libra, 0 rs.; 2 libras, 3/4 rs.; 3 libras, 80 rs.; 4 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositaris en Murcia, Sres. Almazan y Martín, Zoco, 5, Soriano y compañía, Caraceras, 4 y Farner hermanos, drogueria; en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Farmacia», chocolateros.

De París y Compañía (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, rue Castiglione, París.

Deposito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

PIANO.

Se HA RECIBIDO uno de París, de todo lujo y se venderá MUY barato. Calle de Zoco, número 5, informarán.

Anoche tuvo lugar una importante reunion en el Congreso, convocada por la comision nombrada para dictaminar sobre la proposicion del Sr. Alonso Pesquera, concediendo la construccion de un ferro-carril de servicio general desde Valladolid á Ariza, sin subvencion ni auxilio ninguno del Estado.

Asistieron á ella diputados de diversas y apartadas provincias de España y comisionados de Soria, Almazan, Calatayud y Ariza, y otras personas interesadas en el asunto.

El senador por Soria, Sr. Ortiz de Pinedo, y el alcalde de dicha ciudad, se opusieron á la aprobacion del proyecto, y defendieron la proposicion, además de su autor, los diputados Sres. Bosch y Fustigueras y Maciá, en representacion de las provincias catalanas, tan interesadas como las de Castilla y Galicia en la pronta ejecucion de esta linea, y los representantes de Almazan y Ariza.

Los diputados Sres. Oñate y Mesa tambien asistieron para significar á la comision el interés de sus respectivas provincias en la ejecucion del patriótico proyecto presentado por el Sr. Alonso Pesquera, y autorizado tambien por las respetables firmas de los Sres. Balaguer, Torres, Mesa, Oñate y otros.

¿Será posible que la comision emita dictámen contrario á la construccion de un ferro-carril de 247 kilómetros, que cruza tres provincias, dos de ellas que en el dia no tienen ferro-carril ninguno, y cuya obra se hará sin pedir un real siquiera al Tesoro público?

¿En qué razon se apoyaria? No acertamos á comprenderlo.

Habiendo declarado el señor ministro de Fomento, con alto espíritu de patriotismo y recta interpretacion de los principios liberales, que el Gobierno no se opondria á la ejecucion de ninguna linea férrea, toda vez que se llavan á cabo sin solicitar subvencion ninguna del Estado, ¿en qué razon se apoyaria para oponerse á la construccion de la linea de Valladolid á Ariza?

A propósito de lo que hemos dicho, leemos lo siguiente en *La Epoca* de ayer:

«No hay ejemplo en nuestra historia parlamentaria, que ya es larga, de que en una sola sesion haya aprobado un Cuerpo Colegislador catorce proyectos como los que hoy ha votado el Senado, con ligerísimas observaciones.

Esto indica el propósito de suspender las sesiones, pues del de ingresos se dará cuenta en la sesion de hoy, y declarando la discusion urgente, pasado mañana quedará todo listo.

La sesion de mañana será consagrada al dictámen del ferro-carril de Canfranc.»

Además de que esto indica el propósito de suspender las sesiones, indica otra cosa más: el que las Cortes no se abran hasta Marzo, como ha venido sosteniendo *El Correo*.

De otro modo, no se suspenderian las sesiones por decreto, como ahora va á suceder, y se seguiria el procedimiento de otros años, con la simple fórmula de «se avisará á domicilio.»

El gobernador de Alicante recibió anteayer mañana una comunicacion del alcalde de Orihuela manifestando que más de 2 000 labradores se habian presentado delante de las Casas Consistoriales pidiendo el reparto del 19 por 100 de la indemnizacion acordada por la junta de socorros de Madrid.

Temeroso el gobernador y el alcalde de que pudiera alterarse el orden público en vista de conti-

nuar los ánimos muy excitados á causa de haberse hecho el reparto en Murcia, adoptaron diversas disposiciones no sabiendo lo que posteriormente pueda haber ocurrido. Ante la noticia que acabamos de consignar, se nos ocurre decir lo siguiente:

Hace unos dos años que tuvo lugar la riada de Santa Teresa. ¿Cómo es que en este largo periodo la junta de socorros de Madrid no ha distribuido todo lo que produjo la suscripcion nacional que con tan triste motivo se llevó á cabo? Tiempo de sobra ha habido para repartir los fondos existentes, y es de esperar que no se dejen transcurrir meses y meses sin que definitivamente se cumpla con el derecho que tienen los perjudicados de percibir aquello que les correspondia.

De este modo se evitarán protestas y reuniones de carácter tumultuoso como la que acaba de verificarse en Orihuela.

Es probable que hoy se dé lectura en el Congreso del dictámen de la comision de reemplazos, la cual ha llegado ya á una transaccion con el señor ministro de la Guerra.

Los acuerdos tomados últimamente, son: tres años de servicio activo para los soldados de todas las armas, otorgándose al ministro de la Guerra facultad para conceder licencias en el último año, de los tres de servicio activo, segun las necesidades de la reserva.

Tambien se aprobó la prohibicion de que el soldado pueda contraer matrimonio durante los tres años de servicio activo.

Un periódico añade lo siguiente: «El artículo relativo al reclutamiento del ejército de Ultramar sufrió tambien importantes modificaciones.

El ejército de las Antillas se constituirá con voluntarios ó soldados que hayan servido y que sean menores de 35 años. Cuando con este procedimiento no se reuna el contingente necesario, se procederá al sorteo, pero este se hará individual, como acontece para el ingreso en el ejército.

Los soldados de Ultramar servirán cuatro años, contados desde el embarque, y otros cuatro en segunda reserva, en lugar de seis en cada una de estas situaciones, como está prefijado para los de la Península. Si el soldado, al cumplir los cuatro años en activo, sigue sirviendo dos años más, obtendrá la licencia absoluta.»

Por éste lado, como se ve, ya se conjuró la crisis que amenazaba la salida del general Martínez Campos.

Anoche oimos celebrar las francas manifestaciones hechas en la sesion secreta del Congreso por el diputado D. José Sagasta, al defender su proposicion de aumento de sueldo de los porteros del Congreso, que fué aprobada.

Parece que indicó que el déficit del Congreso provenia de los excesivos gastos del material; de las muchas obras inútiles que se compran para no leerlas, y de las cuentas tan galanas que los que hacen obras para las Cortes suelen formular por cualquier clase de trabajo, citando la obra de los nuevos retretes, que dicen ha costado más de catorce mil duros.

A tal manifestacion, los diputados de todas opiniones no contestaron más que ¡oh!!!! y todavia siguen haciendo admiraciones; las mismas que harán los contribuyentes, si llegan á saberlo.

Tal vez añadan algunos que no es extraño que la Representacion nacional no acierte con la buena fórmula para administrar la Hacienda pública cuando tan caro le cuesta administrar su propia casa. Aplaudimos sinceramente el celo

manifestado por el joven diputado Sr. Sagasta, ya que tengamos que dar el pésame á las comisiones de gobierno interior del Congreso, á quien corresponde el cuidado de estos asuntos, por el poco resultado que sus esfuerzos para conseguir una administracion ordenada y económica del Congreso vienen produciendo, segun el resultado que aparece en las cuentas.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del martes 20 de Diciembre de 1881.

Abierta á la una y media, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. Se aprueba sin discusion el dictámen de la comision de actas proponiendo la admision de los señores Teruel y Laguna Gil.

Presta juramento el Sr. Teruel.

El señor conde de Casa Valencia pregunta el estado de los desperfectos observados en la Catedral de Sevilla, y al ministro de Estado que si no hay inconveniente y en vista de la celebracion por Francia de tratados comerciales con Italia y Bélgica, se diga lo que hay respecto del de España.

Se pondrá en conocimiento de los respectivos ministros.

El Sr. Galdo presenta una exposicion de la Sociedad Económica Matritense, relativa á la instalacion de cajas de ahorros escolares.

Orden del dia. Discusion de los proyectos de ley anexos á los presupuestos.

Abrese el debate relativo á cédulas personales.

El señor Orovio expresa que, con el fin de no entorpecer la discusion, hará solamente uso de la palabra en algunos de estos proyectos y no en todos, á fin de dejar sentada la opinion de la oposicion liberal-conservadora.

Se aprueban sin discusion este proyecto de ley de cédulas personales y el relativo á la rebaja del descuento al personal.

Puesto al debate el que se refiere á la supresion de los portezgos,

El Sr. Ribó presenta algunas observaciones en contra del párrafo 2.º del artículo 1.º, encaminadas á manifestar la injusticia con que van á ser tratados algunos de los contratos vigentes.

El Sr. Alau, de la comision, defiende el dictámen de la misma.

Se aprueba el proyecto de ley.

Se suspende la discusion, y presta juramento el señor marqués de San Adrian. Discusion del dictámen reformando la contribucion industrial y de comercio.

Se aprueba sin discusion, así como otros proyectos de ley.

Sin debate fué aprobado. Discusion del dictámen relativo á bajar el tipo del repartimiento de la contribucion de cultivo y ganaderia.

Al artículo primero, el señor conde de Casa Valencia pide algunas aclaraciones, y despues de dadas por el señor presidente de la comision, es aprobado, y sin discusion los demás del proyecto.

Respecto del proyecto de ley sobre reforma en la renta del tabaco, el Sr. Bravo (D. Emilio) expone algunas razones, idénticas á las que el señor marqués de Orovio ha aducido, para no haber presentado á este proyecto de ley un voto particular, y es aprobado sin más debate.

Discusion del dictámen suprimiendo el actual impuesto sobre la sal y creando otro en equivalencia.

Sin debates aprobado, así como el que autoriza al Gobierno para formalizar los intereses atrasados de determinadas deudas.

Al que se refiere á la supresion de las rifas de carácter permanente, el señor marqués de Orovio, si bien reconoce el abuso en que se ha caído respecto de las rifas, hace una excitacion al ministro de Hacienda á favor del Hospital del Niño Jesús.

El señor ministro de Hacienda expresa que no lo es posible salirse en favor de tal ó cual de la linea de conducta general que en este asunto se ha trazado.

Queda aprobado el proyecto de ley

Discusion del dictámen reformando la ley de contabilidad en la parte referente á la formacion de presupuestos.

Sin debate queda aprobado.

Dictámen del proyecto de ley reformando las bases del impuesto de consumos.

El Sr. Polo se opone al repartimiento, y lo defiende el Sr. Ruiz Gomez, de la comision.

Queda aprobado.

Dictámen del proyecto de ley relativo á la reforma del impuesto de minas

El señor vizconde de Campo Grande presenta algunas observaciones en favor de los carbonos.

El Sr. Romero Giron, de la comision, le contesta.

El Sr. Avevilla impugna el dictámen, pidiendo el restablecimiento de la ley de 1868 sobre minas.

El señor ministro de Hacienda defiende las disposiciones del actual presupuesto.

El Sr. Fernandez de Castro aduce algunas observaciones encaminadas á presentar una distribucion más equitativa de este impuesto.

El Sr. Romero Giron, de la comision, le contesta.

Se suspende esta discusion, y presta juramento el Sr. Laguna y Gil.

Abierta discusion por artículos, impugna el 1.º el señor marqués de Villamejor, y le contesta el Sr. García (don Diego), de la comision.

El señor ministro de Hacienda explica los motivos que le han determinado á asignar las cifras que aparecen en el presupuesto respecto de la industria minera.

Pedida votacion nominal, es aprobado el art. 1.º por 43 votos contra 12.

Se aprueban los demás artículos.

Se da lectura de varios dictámenes de comisiones. Se declara urgente la discusion de los que se refieren á presupuestos.

El Senado acuerda reunirse en seccion mañana.

Orden del dia para mañana: Reunion de secciones.—Votacion definitiva de varios proyectos de ley ya aprobados, y discusion del dictámen relativo á la construccion del ferrocarril de Canfranc.

Se levanta la sesion.

Fran las seis y cuarto.

CONGRESO

Sesion del martes 20 de Diciembre de 1881.

Abierta á las dos de la tarde, bajo la Presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul los ministros de la Gobernacion y de Ultramar.)

El Sr. Nieto y Segalerva apoya una proposicion de ley sobre adopcion de medidas urgentes para la extincion de la flojera que se ha presentado en la rica region vitícola del Ampurdan y para evitar su peligrosa propagacion.

Fué tomada en consideracion en votacion ordinaria.

El Sr. Alonso Pesquera ruega á la comision que entienda en la proposicion de ley sobre concesion de un ferro carril de Valladolid á Ariza, lo activo.

El Sr. Zayas y el Sr. Morilla presentan exposiciones relativas al ferro-carril de Linares á Puente Genil.

El Sr. Nieto pregunta al señor ministro de la Gobernacion si piensa revocar el real decreto de 1876 sobre reorganizacion del cuerpo de Telégrafos y Correos, y evitar en lo sucesivo tantos motivos de queja como se oyen contra esa clase, y que circulan por ahí notas como la de que hace pocos dias habló el Sr. Cañamaque.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que en la actualidad el cuerpo de Telégrafos no se halla dividido por diversas aspiraciones, sino que todo él procura y hasta consigue el cumplimiento de sus deberes.

Respecto al cuerpo de Correos, dice que puede asegurar que hay empleado que pasa diez y seis horas trabajando, y esto convencerá á S. S. del celo de la superioridad.

El Sr. Villanueva dice que ha leído en casi todos los periódicos ministeriales un telegrama dando cuenta de haber sido disuelta una partida de foragidos en Cuba, y pregunta si esto es cierto.

Asegura que, segun sus noticias, esa partida no está compuesta de hombres políticos, sino de criminales, como dice el telegrama, y desearia saber qué resolucion va á adoptarse con ellos.

El señor ministro de Ultramar contesta que, en efecto, el telegrama es oficial; que no puede seguir una discusion en el terreno de la hipótesis, como se la presenta el Sr. Villanueva; que ha teleografiado al capitán general de la isla, y que, una vez que haya llegado la contestacion, podrá satisfacer los deseos de S. S.

El Sr. Dabán dice que hace tres meses que tiene noticia del establecimiento de una colonia militar en una posesion del señor Conde de Casa-Ibañez, que posteriormente ha sabido que se ha mandado suspender, y que se alegra de ello, y felicita al señor ministro de Ultramar por esta disposicion.

Añade que en la discusion de los presupuestos de Cuba en años anteriores, el orador y otros que se sentaban en los bancos de la oposicion presentaron una enmienda pidiendo tres millones de pesetas para cubrir créditos que no se pudieron satisfacer, y pregunta si está dispuesto á anular el art. 15 de dicho presupuesto, y á dictar una disposicion por la cual se mande pagar sus atrasos al ejército de Ultramar.

El señor ministro de Ultramar: Hay ciertas preguntas que, hechas así, á boca de jarro, no pueden contestarse en el acto.

El Sr. Dabán, d'ce, ha tenido mucho tiempo para pensarla; déjeme á mí tambien el Sr. Dabán algun tiempo para pensar la contestacion.

El Sr. Canalejas presenta una exposicion, firmada por más de 2.000 vecinos de Soria, pidiendo se saque á pública subasta la construccion de un ferro-carril de Valladolid á Calatayud, pasando por Soria.

Contestando á una alusion que le habia hecho el Sr. Alonso Pesquera, dice que la comision que entiende en el proyecto del ferro carril de Valladolid á Ariza no ha formulado dictámen porque todavia no se ha reunido.

El Sr. Carvajal presenta dos exposiciones rogando á la Cámara dicte una ley decretando la inmediata y total abolicion de la esclavitud en Cuba, suscritas, una por más de cien vecinos de Orotava (Canarias), y otra por centenares de habitantes del Puerto de Santa María.

El Sr. Vivar presenta exposiciones análogas á las del Sr. Carvajal.

El Sr. Baselgas ruega al señor ministro de Fomento procure la reconstruccion de un puente en la carretera de Badajoz á Sevilla, entre los pueblos de Santa Marta y Los Arcos.

Ruega al señor ministro de la Gobernacion diga si piensa adoptar alguna resolucion respecto á la cuestion, que ahora se agita de nuevo, de los sobabancos en calles de tercera clase.

Pide al mismo ministro un estado de los pueblos cabezas de partido que carecen de estaciones telegráficas.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que, al poco tiempo de entrar el orador en el Ministerio, dictó una disposicion relativa á la construccion y habilitacion de sobabancos, encaminada á evitar los perjuicios que, por falta de condiciones higiénicas de algunos de aquellos, se infieren á la salud pública.

Respecto á las estaciones telegráficas remitirá á la Cámara un estado de los pueblos que las tienen, que servirá lo mismo á los propósitos del Sr. Baselgas.

El Sr. Baselgas rectifica.

El señor marqués de Salamanca censura el sistema que se sigue en la conduccion de presos.

Entrase en la orden del dia, y se aprobaron los siguientes dictámenes:

Fijando las fuerzas del ejército permanente para 1881-82, concediendo á los contribuyentes el derecho de retraer las fincas adjudicadas al Estado en pago de débitos por contribuciones; sobre aprobacion de créditos concedidos por medidas gubernativas á las presupuestos de 1879 á 80 y 1880 á 81, y el relativo al procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

El señor Presidente: A las cinco se reunirá el Congreso en secciones, y despues continuará la sesion para la aprobacion definitiva de los dictámenes que acaban de leerse.

Se aprobó definitivamente el proyecto de ley de presupuestos generales de ingresos.

Se suspende la sesion á las cuatro y media.

Continúa la sesion á las seis menos cuarto.

Apruébanse definitivamente los proyectos de ley discutidos en la sesion, y se levanta la de hoy á las seis.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la Administracion una competencia promovida entro el gobernador de Santander y el juez de primera instancia de Ramales.

Guerra.—Reales decretos autorizando á la comandancia de ingenieros de Pamplona para adquirir directamente 6.000 hectólitros de yeso y 500 millares de ladrillos con destino á las obras del monte de San Cristóbal.

Fomento.—Real orden aprobando la pena de inhabilitacion perpétua para cursar en los establecimientos de enseñanza, impuesta por el consejo universitario de

Madrid, á un alumno de la facultad de Farmacia.

Otras disponiendo se provean por traslacion las cátedras de Obstetricia de la Universidad de Santiago, y de Análisis matemático de la Granada.

Ultramar.—Real orden disponiendo que el oficial de la secretaría D. José Ahumada y Centurion se encargue de la Ordenacion de pagos del ministerio.

El tren correo de Medina llegó ayer á Burgos con gran retraso, á causa de haberse roto una rueda de un coche.

La huelga de panaderos de Valencia continúa, según telegrama del gobernador de las once y media de ayer noche.

Ayer fué robada la iglesia de la Asuncion de Val de Uxó, llevándose los ladrones varias alhajas y efectos del culto.

De un día á otro publicará la Gaceta los decretos de Hacienda referentes al personal de las direcciones y administracion provincial.

El Sr. Camacho guarda en este asunto reserva tan inquebrantable, que ni á los mismos interesados conocen sus nombramientos.

Únicamente hemos podido saber que el jefe económico de Madrid será nombrado delegado de esta provincia; que el de Sevilla pasa á Cádiz con dicho cargo; el de Valencia va á Barcelona, y á Barcelona el de Valencia.

Todos los demás delegados son nuevos, y en gran parte actuales funcionarios de las direcciones.

Tambien hemos oido decir, como rumor que no garantizamos, que el señor Nuñez de Haro pasa á la direccion de lo Contencioso; el director de Contribuciones á la direccion de Depósitos, y que se concede una de las direcciones vacantes al diputado Sr. Pons (D. Federico).

Dice un colega:

«Anuncia un periódico que el viernes llevara á la firma del Rey el ministro de Ultramar el nombramiento de director de Hacienda en Filipinas, á favor del Sr. Arostegui.

No el Sr. Arostegui, sino el Sr. Lallana, director de nuestro querido colega La Iberia.»

Ayer debió haber efectuado la entrada del puerto de Pasajes la voladura con dinamita de los vapores naufragos *Pisarro* y *Jovellanos*. Del primero se han salvado 222 de los 300 bocoyos de aguardiente que constituian su carga, los cuales representan unos 20.000 duros.

Se agita la idea de celebrar en Paris un Congreso internacional de arquitectos, para tratar de las reformas que deben adoptarse en los teatros ante los casos de incendio.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Badajoz, Bilbao, Burgos, Cáceres, Ciudad-Real, Cuenca, Logroño, Salamanca, San Sebastian, Segovia Soria Toledo y Vitoria.

Telegramas.

PARIS 20.—Se trata seriamente de la celebracion de un Congreso internacional de arquitectos para tratar de las reformas que deben adoptarse en los teatros ante los casos de incendio.

PARIS 20.—En las costas francesas del Océano se ha sentido una violenta tempestad.

En algunos puntos ha sido esta acompañada de fuertes pedriscos.

Se teme que hayan ocurrido algunos naufragos.

En varios puntos de la Argelia Meridional han caido grandes nevadas.

PARIS 20.—En la Argelia y en las colonias francesas se van á organizar nuevos batallones de indígenas.

ROMA 20.—El Gobierno italiano, según dicen los periódicos oficiales, lejos de lamentar la publicacion del expediente sobre los supuestos manejos de los italianos en Túnez, ha manifestado que veia con gusto que se hiciesen á la luz pública, á fin de que se esclarezcan los hechos y exija la responsabilidad en que pueda haber incurrido algun funcionario.

PARIS 20.—Bolsa:
Fondos franceses: 3 por 100, 83.20.
Id. 5 por 100, 113.60.
Españoles: 3 por 100 interior, 00.00.
Id. exterior, 00.00.
Deuda amortizable exterior, 48 1/2.
Id. interior, 00.00.
Obligaciones de Cuba, 00.00.
Consolidados ingleses, 99 5/16.
Ultima hora:
3 por 100 interior, 29 1/2.
Id. exterior, 30.
Deuda amortizable exterior, 48.
Id. interior, 00.00.
Obligaciones de Cuba, 508.75.

LISBOA 20.—El partido progresista ha celebrado una reunion, bajo la presidencia del Sr. Braacamp, acordando plantear á su vuelta al Po. er nuevas reformas políticas en sentido muy liberal, que considerara indispensables.

Las Cortes reanudarán sus sesiones el 2 de Enero próximo y se suspenderán algunos días con motivo de la visita del Rey de España á esta capital.

El Gobierno presentará en la próxima legislatura algunos proyectos re. ativos á la Administracion pública.

EL CAIRO 20.—Ha quedado restablecido el orden en Suez.

LONDRES 20.—El número de las víctimas por efecto de la explosion en las minas de carbon de Abrahm, asciende á 40.

DUBLIN 20.—El Virey de Irlanda ha dirigido una circular declarando que la Liga agraria de las mujeres es tan ilegal como la de los hombres, y ordenando á la policia que disuelva las reuniones de aquellas.

PARIS 20.—El tratado de comercio entre Francia y Portugal entrará en vigor el 9 de Febrero próximo.

CONSTANTINOPLA 20.—El Sultan ha firmado hoy el decreto sancionando el arreglo con los acreedores.

PARIS 20.—Es probable que el señor Roustan vuelva á Túnez como representante de Francia.

LONDRES 20.—La expedicion americana al polo Norte ha encontrado á la fragata *Jeannette*, perdida en 1877, habiendo socorrido á su tripulacion.

ARGEL 20.—La mayor parte de las víctimas de la inundacion de Perregaux son españoles ó árabes.

ROMA 20.—En el Senado ha terminado la discusion de todos los artículos del proyecto sobre reforma electoral. Dicho proyecto volverá á la Cámara de Diputados despues de las vacaciones de Pascuas, á causa de las modificaciones introducidas en el mismo por el Senado.

BERLIN 20.—Segun el periódico *El Post*, el Sr. Busch, subsecretario de Estado, irá á Roma á continuar las negociaciones con el Vaticano, comenzadas por el Sr. Schlosser.

VIENA 20.—El Emperador Francisco José ha inspeccionado en persona el teatro Imperial de la Opera, en el cual se han adoptado varias precauciones para prevenir los incendios.

El Emperador ha indicado algunas medidas que no habian sido previstas, y ha dispuesto que no se permitan representaciones en los teatros que no sigan el ejemplo del de la Opera.

PARIS 21.—Las desgracias materiales causadas por las inundaciones en la Argelia son de mucha consideracion.

La columna de Tebessa ha sido destruida.

Se asegura que han ocurrido en ella muchos casos de fiebre tifoidea.

Se han mandado socorros pecuniarios á la Argelia.

SAN PETERSBURGO 21.—El Gobierno ruso ha provisto á los fondos necesarios para socorrer á los naufragos que se han encontrado del buque norte-americano *Jeannette*, perdido entre los hielos polares.

Las pesquisas para encontrar á los individuos que faltan de aquella expedicion científica.

LONDRES 21.—La tempestad anunciada por el Observatorio meteorológico de *El Herald*, de Nueva-York, se desencadenó ayer con gran violencia en el Sudoeste y Mediodia de Inglaterra, causando daños de alguna consideracion.

Miscelánea.

Crónica de Madrid:

Dícese que una casa alemana ha propuesto al Ayuntamiento un sistema de telones corta-fuegos, que constituye un cierre hermético, de tal modo, que impide no sólo el paso de la llama, sino tambien las corrientes de aire avivadoras del incendio.

Su manejo es instantáneo y sumamente fácil, pudiendo hacerlos descender en un momento dado, rápidamente, cualquier dependiente del teatro, tanto desde el interior del escenario como del exterior.

Aquí el unico inconveniente que hay que vencer es que no se trata de perjudicar los intereses de las empresas teatrales aun cuando la existencia del público perezca. ¿Qué importa está? Mientras empresas como la de los teatros de Lara y Eslava gozan de las preeminencias más absolutas, lo demás nada interesa.

Por lo demás, la casa alemana se quedará con sus telones sin venderlos y el público con sus telones y sobresaltos y las empresas con su imparidad.

Los billetes para la próxima loteria llamada de la *vidua* hace dos ó tres días que principian á salir una escandalosa especulacion de billetes del más severo correctivo.

Hemos visto á por un décimo, y despues de haber recorrido veinte ó más admisiones, no encuentra billete alguno que le interese, quien se ha dado el encargo de ir á entenderse con los reverendos señores, los cuales le exigieron por el décimo que se buscaba 240 rs.

Los reverendos señores, á fin de justificar su pretension, manifestaron, calumniando seguramente á los dignos administradores de loterias, que estos habian exigido á aquellos un duro de prima por cada décimo que les entregaron.

No puede castigarse severamente la conducta de los especuladores, que de tal modo abusan de la buena fé del público madrileño.

Hay una excelente ocasion para

que el señor conde de Xiquena dé muestras de su enérgico carácter, en un asunto que tanto y tanto desdice del buen nombre de la justicia.

Dice un periódico:

«La comision nombrada para girar una visita de inspeccion á los teatros de tercera clase, ha comenzado ayer á llenar su encargo, habiendo visitado los teatros de Capellanes, Eslava, Infantil, Recreo, Risa, Madrid, Guñol, Talía y Liceo Lima.

Hoy continuará la inspeccion de los restantes, y en seguida emitirá dictámen. Segun noticias, parece que, acerca de dos de los citados teatros, la comision propondrá reformas bastante radicales.»

¡Y la comision llama teatro al Salon-Eslava!

Hay cosas que no se comprenden, y esta es una de ellas.

Pero, ¿las reformas que se propondrán se harán cumplir á las empresas, ó todo ello no pasará de un *velis nolis*, mientras dura la incertidumbre y el sobresalto?

Por de pronto, la empresa del circo de Price ha clavado en los pasillos unos quinqués tan mezuquinos y raquítes, que, de encenderse, no alcanzaria su claridad más de la que despide un candil alimentado con saín.

Pero lo más gracioso es que la empresa del circo de caballos, ni enciende durante el espectáculo los candiles, ni en ellos existe el precioso líquido para que puedan dar la claridad microscópica que se ha propuesto la empresa.

Esta, sin duda, habrá dicho: fijemos los candiles como se ponen los decorados, y por medio de la confianza que en el público produzca *semejante prevision*, quedará tranquilo, feliz y contento, y nosotros habremos llenado, hasta con creces, nuestros humanitarios deberes.

Anoche ocurrieron dos incendios de escasa importancia y que fueron sofocados al poco rato: uno en el núm. 9 de la calle de Silva, y otro en el núm. 4 de la de la Escalinata.

Obstinacion peligrosa es el titulo de un artículo de *El Constitucional*, en donde echa los siguientes pirópos al Sr. Sagasta.

«El partido liberal-dinástico, que tiene en el Parlamento numerosa y robusta representacion, no aprueba, ni puede aprobar la politica de indiferencia y apatia que está desarrollando el Excmo. señor D. Práxedes Mateo Sagasta, por muchas razones, todas poderosas y trascendentales. En primer lugar, habia razones para esperar del Sr. Sagasta un sistema de procedimiento político radical y expedito que al rufianismo desgastadísimo que practica, apuro, debiera el Sr. Sagasta, en la situacion Cánovas, la misma que las diferencias esenciales que la opinion pública establece con la comparacion que nosotros hacemos, cambiar al menor soplo de viento ó debilidad.»

El Gobierno tiene relegados al olvido sus propios órganos de actividad; está cansado y cojo; sus manos y sus piés están en el círculo constitucional colgados de las paredes como las ofrendas de cera que los flecos colocan en las capillas de sus patronos, y en tanto, manos conservadoras y piés de renegados demócratas, que há tiempo debian haber sido pasto de los buitres, funcionan perezosamente á impulsos de la incomprendible tolerancia del Gobierno. El resultado todo el mundo lo vé: programa liberal, procedimiento reaccionario.»

Ante semejante *rebelion*, pues no puede llamarse otra cosa el artículo de *El Constitucional*, *La Iberia* escribe otro artículo titulado *Obstinacion inútil*, en donde ex-cumulga á su correligionario y lo arroja de las filas constitucionales.

Esto es una nueva prueba de las armonias de la situacion.

Seccion comercial.

Aldeanueva del Camino (Cáceres) 19 de Diciembre.—He aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo de Castilla de 54 á 55 rs. fanega; cebada á 35; centeno de 36 á 40; alubias de 70 á 75.

Pimiento de primera de 45 á 55 rs. arroba; de segunda de 30 á 35.

Patatas á 3 1/2; castañas secas de 20 á 22.

Cerdos de 6 á 9 arrobas de 50 á 54 una; de 10 en adelante á 57 1/2; bueyes cebados de 55 á 60.

Vino de 13 á 14 rs. cántaro; vinagre á 13, aguardiente de 28 á 30.

Ciudad-Rodrigo 19 de Diciembre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Candela de 43 á 50 rs. fanega; barbilla de 45 á 46; centeno de 29 á 30; cebada de 27 á 28.

Algarrobos de 30 á 31; garbanzos de 90 á 140, segun clase.

Harina de primera á 19 rs. arroba; de segunda á 17; de tercera á 13.

Jabon de 50 á 52; arroz de 34 á 36; patatas de 3.50 á 4.

Aceite de 73 á 75 rs. cántaro; vino de 20 á 22.

Carne de vaca á 18 cuartos libra; de carnero á 16; de macho á 14; de cabrito á 10; tocino de 22 á 24.

Caracas Caracas de 8 á 10; azúcar de 64 á 68 rs. arroba; bacalao de 48 á 50; pieles de cabrito de 6 á 6 1/2 rs. una.

Valladolid 19 de Diciembre.—En los Almacenes generales de Castilla han entrado 300 fanegas de trigo, que se pagaron de 52 á 52 1/2 rs. las 94 libras.

De centeno 100 fanegas, á 29 1/2 reales las 90 libras.

La entrada en el Canal ha sido sobre unas 300 fanegas de trigo, pagándose de 52 á 52 1/2 rs. las 94 libras.

Cucurrutá (Rioja) 19 de Diciembre.—Los vinos tintos siguen con firmeza, pagándose el cántaro de 14 á 17 rs.

Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo á 56 rs. fanega; cebada á 26; algarrobos de 28 á 30; lentejas á 52; alubias á 76; avena á 18; garbanzos superiores á 200, regulares á 180, medianos á 140; habas á 48.

Patatas á 2.50 rs. arroba.

Líquidos: Aceite á 54 rs. cántaro; vino tinto de 14 á 17; vinagre á 12.

Baltanás (Palencia) 19 de Diciembre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo á 48.50 rs. fanega; centeno á 27.50; cebada á 25; yeros á 24; lentejas á 48; alubias á 96; avena á 15; garbanzos superiores á 150; regulares á 100; medianos á 60; habas á 40; muelas á 60; guisantes á 30.

Líquidos: Vino tinto á 12 rs. cántaro; aguardiente sin anisar á 50.

Ganados: Cerdos al destete á 100 reales uno; ovejás á 42; carneros á 30; lanas á 65 rs. arroba.

Herrera de Pisuegra (Palencia) 19 de Diciembre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo á 51.50 rs. fanega; centeno á 26; cebada á 26; algarrobos á 26; yeros á 28; lentejas á 42; alubias á 120; avena á 14; garbanzos superiores á 160; regulares á 120; medianos á 100; harina de primera á 19 reales arroba; de segunda á 18; de tercera á 16, salvado de primera á 14 reales fanega; de segunda á 9, de tercera á 7; cascarrilla á 5; echadura á 14.

Patatas á 2.50 rs. arroba.

Ganados: Bueyes de labor á 940 rs. uno; novillos de tres años á 1.200; añojos y añojas á 740; vacas cotrales á 540; cerdos al destete á 60; de seis meses á 120; ovejás á 36; emparejadas á 72; carneros á 28; corderos á 28.

Lanas á 58 reales arroba; pieles de cabrito á 96 docenas; de cordero á 50.

Cuéllar (Segovia) 20 de Diciembre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo á 48 rs. fanega; comun á 36; centeno á 27; cebada á 27; algarrobos á 23; yeros á 26; alubias á 84; avena á 18; garbanzos superiores á 140; regulares á 120; medianos á 90; muelas á 30.

Harina de primera á 20 rs. arroba; de segunda á 18; de tercera á 16.

Salvado de primera á 20 rs. fanega; de segunda á 14; cascarrilla á 9.

Patatas á 3 rs. arroba.

Líquidos: Aceite á 46 rs. cántaro; vino blanco á 8; tinto á 14; petróleo á 40 reales lata.

Castrojeriz (Burgos) 20 de Diciembre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo mocho y blanquillo á 48 rs. fanega; centeno á 32; cebada á 22; yeros á 24.

Alubia blanca montañesa á 5 rs. celemin.

Patatas á 2 1/2 rs. arroba.

Cerdos cebados de 53 á 54 rs. arroba en vivo.

Vino á 13 rs. cántara.

El tiempo es crudo y frio, por cuya razon no han podido nacer los sembrados tardios.

Salamanca (Palencia) 20 de Diciembre.—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Trigo sin peso de 51 á 52 rs. fanega; centeno de 30 á 32; cebada de 26 á 27; avena á 19 alubias planchadas; á 56; redondas de 48 á 50.

Garbanzos de 80 á 120.
Castañas á 36.
Cerdos de ceba de 63 á 70 rs. arroba.
Estado del campo, satisfactorio.
Tiempo, frio y seco, con algo de nieve.

Seccion religiosa.

DIA 22.—San Demetrio, mártir.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 19.	Del 20.
Renta perp. 3 por 100.	32.75	32.45
Idem fin de mes.	32.82	32.85
Idem fin del próximo.	33.10	33.10
Pequeños.	32.80	32.40
Renta perp. exterior.	33.25	33.45
Pequeños.	00.00	00.00
Denda amort.—2070.	51.60	51.45
Pequeños.	51.40	51.30
Idem id.—Exterior.	00.00	00.00
Material del Tesoro.	00.00	00.00
Denda del personal.	00.00	00.00
Sisas del Ayuntamiento.	00.00	00.00
Billetes hipotecarios.	00.00	00.00
Bonos del Tesoro.	103.50	102.90
Idem segunda emision.	00.00	00.00
Id. cantidades pequen.	00.00	00.00
Reags. Caja Depósitos.	103.50	103.00
Cedulas del B. H. 7 0/0.	00.00	00.00
Idem id. 6 0/0.	00.00	00.00
Oblig. del Banco y T.	103.00	102.80
Idem en pequenías.	00.00	00.00
Idem serie exterior.	103.00	103.25
Idem en pequenías.	00.00	00.00
Oblig. del Tesoro sobre producto de Aduanas.	103.00	102.75
Idem id. en pequenías.	00.00	00.00
Acc. del B. H. Colonial.	00.00	00.00
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.	103.60	103.45
Acciones del Banco de Castilla.	200.00	00.00
Sisas del Ayuntamiento.	00.00	00.00
Obras públicas 1868.	00.00	00.00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	65.50	64.90
Id. id. 1.º Dbre. de 1874.	00.00	00.00
Idem emision de 1875.	00.00	00.00
Idem id. de 1876.	00.00	00.00
Idem id. de 1877.	00.00	00.00
Idem id. de 1878.	00.00	00.00
Idem de 20.000 rs.	00.00	65.70
Id. de Alar á Santander.	00.00	00.00
Banco de España.	496.00	499.00
Londres. 90 dias fecha.	47.90	47.90
Paris. 8 dias vista.	4.97	4.98

Descuentos.

Cuponés cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. 1877. 69.00.—Id. 2.º idem de 1874. 64.50.—Id. corrientes. 31 Diciembre de 1874 de id. 1876. 00.00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877 á 65.00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876. 00.00.—Idem 31 de Diciembre de 1876. 00.00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00.00.—Primeras partes del mismo. 00.00.—Idem de la undécima. 00.00.—Idem de la duodécima. 00.00.—Carpetas para la subasta. 10.00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874. 00.00.—Resultado de la sétima subasta. 00.00.—Idem de la octava. 00.00.—Idem de la novena. 00.00.—Idem de la decima 0.00.—Cuponés de vencimientos anteriores á Julio de 1874. 00.00.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Dato.	Par.	PLAZAS.	Dato.	Par.
Albacete	par	»	Pamplona	par	»
Alcoy	»	1/4	Pontevedra	par	»
Alicante	1/8	»	Reus	par	»
Almería	»	3/8	Salamanca	1.º	»
Avila	1/4	»	S. Sebast.	»	1/8
Badajoz	1/8	»	Santand.	»	3/8
Barcelona	par	»	St. Cruz	»	»
Béjar	1/2	»	de Tenfe	par	»
Bilbao	par	»	Santiago	par	»
Burgos	1/8	»	Segovia	1/4	»
Cáceres	1/8	»	Sevilla	par	»
Cádiz	par	»	Soria	3/8	»
Cartagena	1/4	»	Tarragn.	»	1/8
Castellón	1/8	»	Teruel	par	»
Ciudad-B.	3/8	»	Toledo	1 1/8	»
Córdoba	1/8	»	Tudela	1/2	»
Coruña	1/8	»	Valencia.	»	3/8
Cuenca	1.º	»	Valladolid	par	»
Ferrol	par	»	Vigo	par	»
Gerona	1/8	»	Vitoria	par	»
Gijón	1/8	»	Zamora	1/4	»
Granada	par	»	Zaragoza	»	1/4
Guadalaj.	1 1/8	»			
Haro	1/8	»			
Huelva	1/2	»	Habana	»	»
Huesca	1/8	»	Puerto-Rico	»	»
Jaen	par	»			
J. de la F.	1/8	»	Burdeos, á 8 dias vista	»	»
Leon	1/8	»	Marsella á id		

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 40 céntimos de peseta la línea; por dos a 4, y por tres en adelante a 3; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 15 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.

Día 23 Diciembre. ALIDA. PUESTA.
Sol. 7 11m. 1 15 t.
Luna. 9-16m. 12-16m.

Boletín religioso

Santos.—Viernes: Sta. Victoria vg. Jubileo.—Viernes: En la iglesia parroquial de S. Antolin y en la de religiosas Capuchinas. En S. Antolin se aplica por D.ª Josefina Navarre, misas de medias horas, y en las Capuchinas por D.ª Victoria Almela y García, misas de hora. Se descubre a las 8 y media, el rosario a las 9 y tres cuartos, a su guida la visita, y se reserva a las 4 y media.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 22
HECTÓLITROS.
Trigo del país de 27'60 a 28'10 pt.
Cebada de 10'30 a 10'75
Maiz de 15'60 a 18'10

Espectáculos.

TEATRO ROMEA.
Funcion 7.ª del 2.º abono, 1.ª serie, turno impar, para el día viernes a las 7 y 1/2 de la noche.—LOS MAGYARÉ, zarzuela en tres actos.

ANUNCIOS.

En la alcazara de la Concepcion calle de la Acequia inmediata a san Miguel, se vende por cuenta del cosechero aceite de super or calidad; de cuatro arrobas en adelante se servirá el pedido a domicilio.

En las casas de fuera de la Puerta de Oriuela se alquila una cochera y sobre ella un salon con cinco balcones, propio para alcazares de un establecimiento industrial. Darán razon en el huerto de enfrente del Camposanto. 8-8

GUANTES de cabritilla y de piel de Suecia de la mas rica clase. Se venden en el Bazar Veneciano, calle del Principe Alfonso, núm. 16. Gran surtido en lino, seda y de castor para abrigo.

DERROCHE y gran BESTY- ZO de CALÉN DARIOS AMERICANOS para 1889, desde 60 céntimos de peseta. Se venden en la calle de Zoco, núm. 5. A 30 CÉNTIMOS.

tacos sueltos para preparar los cartones de los almanques de otros años. ¡Al barato! ¡Al barato!

GRAN EXPOSICION de figuras de barro para belenes, sombreros a precio de fábrica y vinos de Jerez, Manzanilla y licores de todas clases.—Escaparates del Sr. Clausel, Trapería, 17.

ALMACEN. En el de MUEBLES de la plaza de Fontes, núm. 1, con motivo de aumentar la fabricacion, se admiten hasta treinta oficiales por lo pronto.

HOJALATERIA. En la de Francos, plaza de Fontes, se hacen toda clase de trabajos en este ramo.

MUEBLES. Se encuentran de todas clases a precios económicos, calle de S. Cristóbal, 8, bajo.

PILDORAS DE LOURDES

PURGANTES ANTI-BILIOSAS, depurativas. De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados. Se venden a 6 rs. caja en las principales farmacias, y se remiten por el correo a cambio de sellos. Depósito: Dr. MORALES, Caletas, 39, Madrid.

LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mert Tratado sobre la curacion de la debilidad nerviosa, fisica y esterilidad afectos de hábitos de juventud y de excesos de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad. Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del Colegio real de medicina de Londres. Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, y en Murcia, en la administracion de LA PAZ, ZOCO, 5.—Precio 10 rs.

SOMBRAS.

Magnífico Album, con ayuda del cual y sin ninguna clase de aparato se hacen salir en la pared a todas las horas del día y de la noche figuras de hombres y de animales a la distancia y del tamaño que se desea. Acompaña a dicho Album una curiosa invencion que hacen aparecer en las paredes de las casas y de las calles, en las reinas, etc., la gloriosa imagen de S. Sr. Jesucristo. Precio: siete reales. Los señores que envíen el siguiente Cupon cortado y seis reales en sellos de correo al Sr. Director de las oficinas de Publicidad, (Tallers, 2), en Barcelona, lo recibirán franco de porte a vuelta de correo.

LA PAZ DE MURCIA.
Cupon de Diciembre 1881
Vale por un ejemplar.

VERDADERO RETRATO de Nuestro Señor Jesucristo.

Copia exactísima del que envió al Senado Romano Publius Lentulus, gobernador de Judea. Esta preciosa lámina, cuya vista impresionó profundamente, va acompañada de la comunicacion que pasó al Senado Romano, el gobernador de Judea que vivió a Jesucristo. Precio: seis reales.—Los señores que envíen el siguiente Cupon y cinco reales en sellos al Sr. Director de las oficinas de Publicidad, (Tallers, 2), en Barcelona, recibirán dicha lámina, franca de porte y cuidadosamente arrollada, a vuelta de correo. Precio: seis reales.—Los señores que envíen el siguiente Cupon y cinco reales en sellos al Sr. Director de las oficinas de Publicidad, (Tallers, 2), en Barcelona, recibirán dicha lámina, franca de porte y cuidadosamente arrollada, a vuelta de correo.

LA PAZ DE MURCIA.
Cupon de Diciembre 1881
Vale por un ejemplar.

ASMA

CURADA CON EL PAPI Y CIGARROS GICQUEL farm. de 1.ª clase, Paris.

TOS

CURADOS CON LA PASTA Y JARABE GICQUEL farm. de 1.ª clase, Paris.

Se venden en las principales farmacias MADRID, por mayor, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo 31, co-hi-pau-por agua, Sordo 31. Depósito en Murcia, D. José Benedicto.

POBREZA DE LA SANGRE VINO DE BELLINI

CON QUINA Y COLOMBÓ. Contra el Empobrecimiento de la sangre, Gores palidas, Clonoturas, Fiebres, Nevroses, convulsiones a las Personas debiles por cada enfermedad o excesos. Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD. Precio: 24 REALES 14b. DE HAN, Farmacia en PARIS.

EMBRIZ SOLITARIA

Curacion con GLOELOS SECREAN. Único remedio infalible, infansible para el tomar y digerir, unido con un extracto de la planta de la hoja de la S.ª. Evitar imitaciones. En Murcia, Sr. D. José Benedicto.

LEGISLACION.

Código penal. Legislacion penal. Equipamiento criminal. Legislacion hipotecaria. Impuesto de derechos reales. Aranceles. Matrimonio y registro civil. Código de comercio. Guia de amillaramientos. Guia de apremios. Contabilidad municipal. Legislacion sobre bagajes y alojamientos. Legislacion de montes. Legislacion de minas. Legislacion de aguas. Legislacion de consumos. Leyes municipal y provincia. Legislacion para todos. Memorandum de servicios periódicos. Legislacion de quintas. Guia de la contribucion de inmuebles. Todas estas y otras obras análogas se venden en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5, en Murcia.

TENIA Ó SOLITARIA

Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS DE MORRNO MIQUEL. Arsenal, 2, Madrid, y principales farmacias. 60 rs. frasco, y por 65, se remite articulado a provincias.

Depósitos: en Murcia farmacias de Pino y Vivo y del Dr. Lopez,

¡NO MAS ARRUGAS! POR LA GEORGINA DE CHAMBARON.

Paris, rue Laffite, 10, cerca del Boulevard Italiano, Paris. Este producto maravilloso, sin rival y completamente inofensivo, borra las arrugas más rebeldes y da al cutis la frescura y el aterciopelado de la juventud. Precio 100 reales. Véndese en Madrid; Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo 13.

Curacion de las fiebres intermitentes POR LAS Píldoras Febrífugas del doctor Kerison.

Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos días con las Píldoras Febrífugas del Dr. Kerison; y después de curadas, no hay reincidencias. Precio de la caja, 6 rs. en todas las farmacias. Depósito al por mayor, farmacia de Aguilar, Rambla del Centro, 37, Barcelona. Enviando 7 rs. en sellos de 25 céntimos, se rem tirán a vuelta de correo al punto donde se designe.

ENFERMEDADES ESPECIALES A LA JUVENTUD.

Nuevo tratamiento, el mas seguro y e menos costoso. Curacion completa y rápida. SELLOS BALSAMICOS de G. JOLIVET PARIS, 114, FAUBOURG SAINT-HONORÉ. Precio: 16 reales caja. No mas gelatina indigesta, ni mas cansancio para el estomago. Medicamento concentrado en una oblea de pan azulado. Un solo es mas activo que 4 capsulas. Depósito en MADRID: por mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31. En Murcia, farmacia de D. José Benedicto.

BRONQUITIS - RESFRIADOS - CATARROS

La eficacia de la CREOSOTA de HAYA, del Dr. FOURNIER, en la cura de Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarros, es un hecho establecido solidamente de aqui en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Medicos más autorizados, permiten afirmar que posee contra estas terribles enfermedades, el mismo poder que la quina contra la fiebre. ÚNICOS PRODUCTOS RECOMENDADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878. CAPSULAS CREOSOTIZADAS del Dr. FOURNIER. Venden toda que padecis del pecho, ensayad las Capsulas del Dr. Fournier. Este producto es igualmente presentado bajo la forma de VINO CREOSOTIZADO y Aceite creosotizado. Depósito en PARIS, 5, RUE CHAUVEAU-LAGARDE. La Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, MADRID, sirve los pedidos.

ANUNCIOS DE FURNAL Y EQUIPADO

Se insertan en este periódico, a las paginas siguientes:

Paginas 1 y 2	11	7 pías.	4 pías.
Paginas 3 y 4	12	8	5
Paginas 5 y 6	13	9	6
Paginas 7 y 8	14	10	7
Paginas 9 y 10	15	11	8
Paginas 11 y 12	16	12	9
Paginas 13 y 14	17	13	10
Paginas 15 y 16	18	14	11
Paginas 17 y 18	19	15	12
Paginas 19 y 20	20	16	13
Paginas 21 y 22	21	17	14
Paginas 23 y 24	22	18	15
Paginas 25 y 26	23	19	16
Paginas 27 y 28	24	20	17
Paginas 29 y 30	25	21	18
Paginas 31 y 32	26	22	19
Paginas 33 y 34	27	23	20
Paginas 35 y 36	28	24	21
Paginas 37 y 38	29	25	22
Paginas 39 y 40	30	26	23
Paginas 41 y 42	31	27	24
Paginas 43 y 44	32	28	25
Paginas 45 y 46	33	29	26
Paginas 47 y 48	34	30	27
Paginas 49 y 50	35	31	28
Paginas 51 y 52	36	32	29
Paginas 53 y 54	37	33	30
Paginas 55 y 56	38	34	31
Paginas 57 y 58	39	35	32
Paginas 59 y 60	40	36	33

Se insertan en este periódico, a las paginas siguientes:

NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE

Tratamiento por electrolisis. De DICQUEMARE alné, 27 place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia). Para sentir al instante de los colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin otro supertor a todas las edades basta aplicar Melanogene a la barba y a los cabellos. Madrid, Paris, 21, rue d'Englhen.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.—Por mayor. Se vende en Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

A LOS GRAN ESTABLECIMIENTO DE ÓPTICA DE MIGUEL DUBOIS, Murcia, calle de la Trapería, núm. 36, frente al café Oriental.

Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, físicas, química, geografía, meteorología, mineralogía, etc., etc., a precios de fábrica. Grandioso surtido en cromos de todas clases.

Ntra. Sra. de la Fuensanta.

Estampas finas para cuadro a doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5, en Murcia.

PECTORAL DE ANACAHUITA.

Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis. MEZCLADO CON EL AGENTE PURO DE NIGADO DE FACALAO DE LANMAN Y KEMP. Puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones. De venta en todas las Boticas y Droguerías. De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de San Julian, Murcia. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

ASMA, OPRESION

Se curan con seguridad usando los POLVOS ANTIASMÁTICOS del DOCTOR LEBEVRE, Caballero de la Legion de Honor. En vano este práctico, que sufre del asma hace 30 años, habia ensayado todos los remedios preconizados o recomendados. Solo con sus polvos han encontrado, tanto él como su numerosa clientela, un alivio inmediato. Usándolos con perseverancia, la cura es cierta. En PARIS, casa del inventor, M. le Dr. LEBEVRE, boulevard Magenta, 21. Vendas per mayor para España y Colonias, en MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31. En Murcia, D. José Benedicto.

ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ DE MURCIA, ZOCO, 5.

Papel de cartas blanco, en paquetes de 100, a 6 y 7 rs. Idem de colores finos, cuadrículado, vergé, batoué, en casa de 100, a 6 y 7 rs. Idem de luto, en paquetes de 100, a 7 y 8 rs. Idem de tamaño holandesa, en paquetes de 250, a y 22 paquetes de 100 a 9 rs. Sobres amarillos y aplomados, a 4 rs y medio el 100. Idem blancos y de luto, a diferentes precios. Tarjetas blancas con relieves en blanco y dorados, a 2 y 3 cuartos una. Tarjetas de sorpresa y perfumadas para felicitacion desde 7 hasta 20 una. Tinta negra y de colores en botes de diferentes formas, tt. 3 años y precios. Idem comunicativa para copiar, id. id.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

Pliegos para el amillaramiento, a 25 céntimos de real uno. Id. para el apéndice, a 20 céntimos. Id. para el reparto, a 25 céntimos. Id. para la matricula, a 20 céntimos. Relaciones de fincas rústicas y urbanas, a 50 céntimos. Se venden en la imprenta de LA PAZ, ZOCO, 5, en donde además se imprime con economia toda clase de madelacion que se encargue.

ACADEMIA DE MATEMÁTICAS

PREPARATORIA PARA CARRERAS ESPECIALES, DIRIGIDA POR D. FRANCISCO GOMEZ GARCIA, calle de Sta. Catalina, n.º 8. Se admiten gratis reglamentos a quien lo solicite.

GUIA

de los establecimientos que recomendamos a los comerciantes y al público en general. Se vende en la imprenta de LA PAZ, ZOCO, 5, en Murcia.

Farmacia de Gomez Cortina, calle de Sta. Teresa. Fotografia de Almagro, calle de la Torreta. Casa de comidas, calle de Jaboneras, núm. 4. Brugueria de los catalanes, plaza de S. Julian. Enseñanza de párvulos, calle de los Tuhans, núm. 5. Farmacia de Lopez Gomez, plaza de Sta. Eulalia. Antigua Academia preparatoria, plaza de Sta. Eulalia, núm. 7. Fábrica de chocolates de Dubois, calle de S. Nicolás. Cerrajería de José Benito é hijo, calle de S. Nicolás. Academia preparatoria de D. Francisco Gomez Garcia, calle de Santa Catalina, núm. 8. Peluquería de Francisco Guillen, calle del Principe Alfonso, bajos de la fonda del Comercio.

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.